



“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE”.

Tlalnepantla de Baz, México, a 04 de abril del 2016.

DGSA/1189/16.

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
Presente

Con fundamento en los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 2.412 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, le comunico lo siguiente:

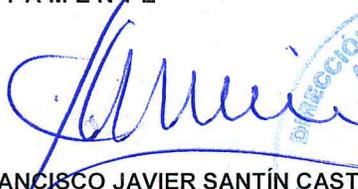
En respuesta a su Oficio No. PM/UMTAIPPDP/00267/2016, mediante el cual solicita se proporcione la información correspondiente al folio de solicitud número SAIMEX 00114/TLALNEPA/IP/2016, de fecha 08 de marzo del 2016, que pide:

➤ **Cuanto es el salario desglosado de Denisse Ugalde.**

Derivado a lo anterior y de acuerdo a lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su Artículo 41, se anexa de manera impresa la información requerida.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. FRANCISCO JAVIER SANTÍN CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUJETO OBLIGADO DE ACUERDO AL ARTÍCULO
7, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.



C.c.p.:  Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría.- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz,
Armando Pedro Rafael Sosa Quintana.- Subdirector de Capital Humano.
Lic. Suseth Paulina Moedano Mejía.- Asesora del Director General de Servicios Administrativos.
Lic. Eduardo Martínez Mayagoitia.- Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Servicios Administrativos en Materia de Transparencia.
Archivo/minutario.

FJSC/APRSQ/isabel.

H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA
SUBDIRECCION DE CAPITAL HUMANO
DEPTO. DE NOMINA Y PERSONAL

PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES MENSUALES - ABRIL 2016

NOMBRE (S): AURORA DENISSE UGALDE ALEGRIA

CARGO: PRESIDENTA MUNICIPAL

PERCEPCIONES	CANTIDAD
SALARIO BRUTO	169,660.80

DEDUCCIONES	CANTIDAD
I.S.R.	51,175.60
FONDO SOLIDARIO DE REPARTO	2,168.40
SERVICIO DE SALUD	1,644.00
SISTEMA DE CAPITALIZACION INDIVIDUAL	497.60
TOTAL DEDUCCIONES	55,485.60

TOTAL	CANTIDAD
SALARIO NETO	114,175.20



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

Presidencia Municipal
de Tlalnepantla de Baz
Estado de México

TDB
TLALNEPANTLA de BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Fecha: 08 de marzo de 2016
Oficio no: PM/0192/2016

C.P. FRANCISCO JAVIER SANTÍN CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TLALNEPANTLA DE BAZ.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, al tiempo que le solicito, se realice un estudio minucioso de lo establecido en las RECOMENDACIONES PARA INSTRUMENTAR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO, publicadas en la Gaceta de Gobierno de fecha 25 de febrero de 2016, en la cual se establece de acuerdo a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, eficiencia, eficacia, congruencia, igualdad y transparencia; el rango de remuneración salarial de los Presidentes Municipales conforme al puntaje que asigna el Consejo Consultivo de Valoración Salarial del Poder Legislativo del Estado de México, de los cuales se desprende que el Municipio de Tlalnepantla de Baz se encuentra en el nivel **D** al cual le corresponde en el año 2016 un salario de **\$130,149.00**, y derivado de esto con el ánimo de que mi remuneración sea calculada bajo ese esquema, realice las gestiones necesarias para llevar a cabo la retabulación de mi remuneración.

Todo lo anterior sin que de forma alguna y bajo ninguna circunstancia se vea afectada la remuneración que reciben Síndicos, Regidores, Funcionarios, Trabajadores y Servidores Públicos de la presente administración, atendiendo a lo dispuesto en el Quinto acuerdo de las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial ya citado.

Aunado a lo anterior, solicito me sea asignado el aguinaldo conforme a lo establecido en el artículo 78 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, es decir, que me sean asignados 40 días de sueldo base, y no 77 días que son asignados en este H. Ayuntamiento, lo anterior sin que implique de forma alguna renuncia de derecho contraria a la ley.

Sin más por el momento, a la espera del trámite que tenga a bien realizar al presente, quedo de Usted.



ATENTAMENTE.



LIC. AURORA DENISSE UGAL DE ALEGRIA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO

c.c.p.- Mtra. Clara Camacho Méndez.- Consejera Jurídica.

c.c.p. Lic. Lluvia de Berenice Torres González. - Titular de la Unidad Municipal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Centro, C.P. 54000,
Tlalnepantla de Baz, Edo. de Méx.
☎ 5366.3800, ext. 3805 y 3801
tlalnepantla.gob.mx